LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias

I n v i t a n a l

Doctorado en Dispositivos Semiconductores

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos:

Del 01 de septiembre 2026 al 12 de abril de 2027 (de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas de modo presencial y en línea horario corrido al correo del posgrado coordinacion.pds@correo.buap.mx).

Entrega de protocolo:

Fecha límite el 12 de abril de 2027 (de 8:00 a 15:00 horas de modo presencial y en línea).

Entrevistas:

Exposición y evaluación de Protocolos: 20 al 23 de abril de 2027 (modo presencial, horario por definir, se notificará vía electrónica).

Examen de admisión:

Presentar examen EXANI III* (mínimo 1000 puntos).

NOTA: El examen puede ser presentado en cualquier institución o fecha nacional del CENEVAL. Los resultados de este examen deben ser entregados a más tardar en las fechas de exposición de los protocolos.

*La vigencia del examen EXANI III será a partir del mes de agosto de 2026.

Resultados de personas aceptadas al programa:

Entre el 25 de junio al 02 de julio de 2027 (Vía E-Mail).

Inicio de cursos:

02 de agosto de 2027 (modalidad presencial, horario por definir en el Edificio IC-5).

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gF4

INFORMES

Dr. Mauricio Pacio Castillo
Coordinador del Programa de Doctorado en Dispositivos Semiconductores
Correo: mauricio.paciocastillo@viep.com.mx

Dr. Avelino Cortes Santiago
Secretario Académico del PDS
avelino.cortessantiago@viep.com.mx

Instituto de Ciencias
Av. San Claudio y 14 sur, edificio IC5, Ciudad Universitaria, Col. San Manuel,
CP 72570, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 7876
Correo del posgrado: coordinacion.pds@correo.buap.mx
Horario de atención: De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026